

SESIONES ORDINARIAS
2017

ORDEN DEL DÍA N° 1422

Impreso el día 10 de julio de 2017
Término del artículo 113: 19 de julio de 2017

COMISIÓN DE TRANSPORTES

SUMARIO: **Sistema Único de Boleto Electrónico.** Inclusión al mismo a las personas con discapacidad. **Troiano** (443-D.-2017).¹

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Troiano, por el que se solicita al Poder Ejecutivo incluya a las personas con discapacidad en el Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación

Sala de la comisión, 4 de julio de 2017.

Juan F. Moyano. – Jorge R. Barreto. – Alejandro A. Ramos. – Adrián E. Grana. – Analuz A. Carol. – Edgardo F. Depetri. – Francisco A. Furlan. – Mauricio R. Gómez Bull. – Claudia M. Rucci. – Eduardo J. Seminara.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, incluya a las

personas con discapacidad en el Sistema Único de Boleto Electrónico creado por el decreto 84/2009, en las jurisdicciones en que se encuentre funcionando, en el marco de las disposiciones de la ley 22.431 y la convención sobre las personas de la discapacidad.

Gabriela A. Troiano.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Troiano, por el que se solicita al Poder Ejecutivo incluya a las personas con discapacidad en el Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE). Al iniciar su estudio, las señoras y señores diputados han considerado la relevancia del mismo, ya que a pesar del derecho a gratuidad en el transporte, según lo establecido en la ley 22.431, algunos choferes ofrecen resistencia a cumplir con la misma, razón por la cual la inclusión en el sistema aludido resolvería la problemática. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados miembros de esta comisión resuelven dictaminar favorablemente el presente proyecto.

Juan F. Moyano.

¹ Reproducido